ECONOMÍA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA

2023 AÑO DE Francisco VILLA EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO

FOLIO: 1592

Ciudad de México, a 20 de abril del 2023.

Asunto: Acuse de Recibo
ADIDAS INDUSTRIAL S.A. DE C.V.
Presente

Mediante el presente se confirma la recepción de la información presentada en términos de la regla 2.4.8 del Acuerdo por el que la Secretaría de Economía emite Reglas y criterios de carácter general en materia de comercio exterior, publicado en el DOF el 09 de mayo de 2022 y sus modificaciones, respecto de los datos inexactos contenidos en las etiquetas de información comercial que ostentan ciertas mercancías, de conformidad con lo siguiente:

Folio: 1592
Fecha de recepción de la información: 18 de abril del 2023.
Empresa: ADIDAS INDUSTRIAL S.A. DE C.V.

Mercancías y No. de etiquetas:

MERCANCIA	No. DE ETIQUETAS
T-SHIRT / HR9864	171
T-SHIRT / HR9849	80
SUDADERA / HS7229	258
PANTALON / IB8169	216
SUDADERA / IC9320	1290
PANTALON / IC3759	253
T-SHIRT / IN1614	255
PANTALON / GM5542	177
PANTALON / HA4375	242
CHAMARRA / IJ8878	260
T-SHIRT / IL1745	233
T-SHIRT / HK2337	375
T-SHIRT / IL2517	199
PANTALON / IJ6372	293
PANTALON / IJ6401	286
SUDADERA / HS0326	534
PANTALON / IC0041	173

MERCANCIA	No. DE ETIQUETAS
CHAMARRA / IB0378	223
CONJUNTO DEPORTIVO / IC6750	404
T-SHIRT / HN5541	300
T-SHIRT / HS9895	924
T-SHIRT / GV1377	198
PANTALON / IA6469	116
PANTALON / IA6469	95
PANTALON / IA6469	43
PANTALON / IA6469	10
CONJUNTO DEPORTIVO / HR6406	276
SHORT / HY4714	121
T-SHIRT / HF7214	603
T-SHIRT / HF7214	193
CONJUNTO DEPORTIVO / IC6767	368
CONJUNTO DEPORTIVO / IC6769	308

DATO INEXACTO	DICE	DEBE DECIR
Domicilio fiscal y RFC	Blvd. Adolfo Ruiz Cortines #3642, piso 11, Jardines del Pedregal, Álvaro Obregón, C.P. 01900, Ciudad de México, México.	RFC: AIN7902166C7 Av. Insurgentes Sur 2475, piso 11, Colonia Barrio Loreto, Alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 01090, Ciudad de México, México.

Nota Importante: El presente acuse de recibo deberá enviarse al Servicio de Administración Tributaria vía e-document, con la etiqueta 441.

Se emite el presente con fundamento en los artículos 1, 2, Apartado A, fracción II numeral 15, 3 segundo párrafo, 11 y 32 primer párrafo fracciones XI, XVIII y XX del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía publicado en el DOF el 17 de octubre de 2019 y sus posteriores modificaciones, y artículos primero, fracción VI, numeral 3 del Acuerdo por el que se adscriben orgánicamente las unidades administrativas de la Secretaría de Economía, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2023.